

Reino Unido: ¿desde cuándo los chilenos deben solicitar autorización para entrar como turistas?

Un cambio en la forma de ingreso de turistas al Reino Unido comenzó a ser aplicada por el gobierno británico. Se trata de una solicitud electrónica de viaje (ETA por las iniciales en inglés) a la que deberán acceder los viajeros provenientes de Chile a partir del 8 de enero.

El trámite se realiza de forma digital, cuesta 10 libras y dura dos años, con un periodo de 6 meses como máximo por cada viaje. Una vez completado el formulario, la autorización podría llegar en aproximadamente 6 horas.

Es exclusivo para pasajeros que entran como turistas a territorios británicos de Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales.



La implementación de la ETA se aplicará por grupos de países, siendo ya requisito para ciudadanos de Catar, Emiratos Árabes y Arabia Saudita como primera etapa.

En la actualidad Chile forma parte de un grupo de países que no requieren tramitar una visa, con Argentina, Perú, Brasil, Uruguay, México y Estados Unidos, entre otros. Desde el 8 de enero, no obstante, los pasajeros de estas nacionalidades deberán contar con la ETA. [🔗](#)